

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: GLODOALDO PIÑAL Año VIII Lunes 7 de Octubre de 1912 Núm. 2.310 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

Por las Compañías de ferrocarriles

Consideraciones que nos sugiere la actualidad.

Nosotros, aunque los adaptados crean lo contrario, somos de lo más imparcial que se conoce.

Leyendo las cifras dolorosas que las Empresas ferroviarias lanzaron a la publicidad nos hemos entristecido. ¡Nosotros que creíamos que esas Empresas eran millonarias! ¡Qué desencanto!

Claro está que después del susto hemos reaccionado y nos hemos puesto a reflexionar. Ahí va una parte de lo que reflexionamos, aquella que puede escribirse en estos días.

Si las Compañías de ferrocarriles arrastran una vida tan lánguida, cincuenta y cinco años sin pagar un céntimo de intereses a los accionistas y el 1.45 cuando han podido pagar, ¿cómo es que las acciones de esas empresas se cotizan a 425? ¿Hay quien pueda explicarse ese fenómeno?

¿Concibe ningún hacendista, ni financiero, ni tendero de ultramarinos, que las acciones de cualquier negocio emitidas a 80, a 90 ó a la par, después de no cobrar un céntimo los accionistas durante el período inacabable, mortal, de cincuenta y cinco años, después de no producir en los años florecientes, cuando los accionistas tuvieron la inmensa dicha de cobrar más del 1.45 por 100, sin embargo esas acciones sean muy buscadas y se coticen al precio enorme de 425 pesetas?

¿Cómo se explica ese misterio? Porque no se trata de una explotación que se halla en sus comienzos, que no se sabe lo que puede producir, ni de un negocio en el cual la fantasía financiera y la fantasía del financiero, pagada, vertida en anuncios, en reclamos, en artículos, pueda deslumbrar a nadie.

Trátase de un negocio que deja cincuenta y cinco años a los accionistas sin percibir un céntimo de interés por sus acciones: trátase de un negocio que, cuando más florece, da el 1.45 por 100.

¿Cómo es que se cotizan esas acciones a 425? ¿Cómo no se para a desentrañar ese misterio el ministro de Hacienda, y no le llama la atención sobre él al eximio demócrata que hoy nos preside, ya que el eximio demócrata no ha parado mientes en ese fenómeno, a pesar de haber sido ministro de Hacienda? ¿Es que lo fué con asesores, a la usanza española?

Otra Compañía no abona un céntimo en seis años a sus accionistas, y sin embargo cotizan esas acciones a 475 pesetas. ¿Cómo se explica ese fenómeno?

Después esa Compañía pasa de no pagar en seis años intereses a los accionistas a pagarles más del 4 por 100. ¿Por qué llora esa Compañía, por qué se ruestra en la pobreza? ¿Hay capital en Inglaterra que produzca al accionista más del 8 por 100, pocas veces al 3 por 100, casi siempre el 2 ó el 2 1/2 por 100? Este es otro misterio, otro fenómeno.

Esas Compañías, todas ellas, según confesión propia en la pobreza, casi en ruinas, necesitando que el Estado las subvencione, ¿cómo pueden tener asalariados con sueldos pingües por no hacer nada, puesto que no son técnicos, a la mayoría de nuestros políticos y a sus allegados, parientes y deudos?

¿No es éste otro misterio? Esas Compañías, ¿cómo pueden subvencionar a la mayoría de los periódicos, sin distinción de colores, neos y rojos, si se hallan en situación tan aflictiva como la que ellas exponen? ¿Podrían

explicarnos ese caso raro, extraño, incomprensible por lo que tiene de impracticable? Aquel que nada posee nada puede dar: ¿cómo lo dan sin poseerlo esas pobres Compañías?

¿Cómo hacen para que sus acciones se coticen altas, a 425 y a 475, cómo para alquilar a los políticos y cómo para subvencionar a la mayoría de los periódicos, neos y rojos, rojos y neos?

EL FIN DE LA HUELGA No hay gloria para nadie

Hemos dicho ya en otros artículos que la huelga ballase desacreditada científicamente, que se antijurídica, amoral, y que sólo revela la incuria ó la negación intelectual de los que gobiernan, cuya obligación es prever, adelantarse a los acontecimientos, y la necesidad absoluta, crústica, del capital, que niega el movimiento, quiere el imposible de detener el progreso, y en vez de alentar la formación de las Sociedades obreras y de reconocer con gusto una personalidad jurídica en los Sindicatos para discutir, razonar y contratar con ellos, se empeña en matar esas Sociedades, y pretende lo imposible: que el maquinismo, las grandes agrupaciones humanas, procedan como esclavos, peor que esclavos, mientras él goza, disfruta y trufa.

Hemos dicho ya que los políticos que no saben evitar las huelgas son políticos torpes, ignorantes, sin visión para realizar la profligación social.

Y al el Gobierno llamado democrático dejó que la huelga se planteara, no supo impedirle, adelantándose a la justicia por la fuerza, que ese no es instrumento de gobernar sino en rarísimos y desesperados casos; si hubo ministros jaques, si el Sr. Canalejas lanzó sus terribles frases folletinescas de anarquistas, de rebeldes, de tremendos revolucionarios, de malos caballeros, y hasta echarles en cara (¡valiente cosa!) que había asistido a su banquete; si llevó el pántico a miles de hogares interpretando en bien de las Compañías las leyes, para después acceder a cuanto los obreros demandaban con sobrada, con sobradísima razón, ¿qué mérito tiene lo que el Gobierno ha realizado, ni qué gloria le cabe al Sr. Canalejas después de amenazar y de calificar a quienes demandaban que les escuchasen, que les atendiesen, que les respondiesen, con todos los epítetos y con todos los rayos y centellas de sacólera jupiterina?

Nosotros celebramos que la huelga no haya alcanzado su desarrollo. Las huelgas son de desastrosas consecuencias para los que no poseen sino sus brazos ó su inteligencia, vendidos al precio que los amos quieren pagarlos.

Los ricos pueden aguardar ocultándose, recreándose, relajándose bien, en magníficos palacios. Los pobres aguardan agonizando, llorando, sin luz, sin pan, sin abrigo para los suyos. Los ricos, a la larga, exprimiendo aún más, muchísimo más que antes a los vendidos, se resacoran de lo que perdieron. Los pobres no, los pobres no recuperan años de vida ni salud quebrantada, ni se resacoran de dolores y padecimientos físicos y morales, de días negros, sin pan, sin albergue, ni del empleo que perdieron. Porque, a la larga, suavemente, sutilmente, distraídamente, el capital va eliminando poco a poco a los obreros que se rebelaron. ¿Quién no conoce lo que en el argot industrial se llama la nota negra, la nota que ponen en las listas secretas de los obreros de carácter entero lleva el capitalismo, y que se transmiten de provincia a provincia, de región a región, a veces de nación a nación, y que le cierra todas las puertas al trabajador que va a pretender ocupación en el momento en que consultan la lista, sin que le valga el mudar de nombre, pues no falta ni una seña, ni un detalle, para que le reconozcan y no le den trabajo y le echen y le persigan como a los lezarados en tiempos salvajes?

La verdad: al oír hablar melodramáticamente estos días al Sr. Canalejas, amenazando a los pobres y defendiendo a los ricos, en vez de indignarnos no hemos podido contener la risa. Nos acordamos de aquel esquimal que, con arreglo a una lógica inflexible, defina a Dios de esta manera:

Dios es el amigo de los ricos, su protector, su defensor, puesto que les concede la mayor fuerza humana, el dinero, puesto que les da de todo lo que pueden apoderarse al darle las riquezas. Luego, si Dios es el amigo de los ricos, es el enemigo de los pobres, a quienes les priva de todo no estando de dolores y de sufrimientos; y si Dios es amigo de los ricos, en este mundo, ¿cómo va a ser enemigo de ellos en el otro y amigo de los pobres que antes perseguir? Entonces sería inconstante.

La huelga se terminó, y nos alegramos; pero sin gloria para nadie: ni para los catalanistas, que le precipitaron faltando a lo que en un Congreso se acordara por unanimidad, ni para las Compañías, que hubieron de descender de su orgullo para conceder aquello que antes, en razón, en justicia, en paciencia, en serenidad, en calma no se dignaron siquiera contestar; ni menos aún para el Gobierno, que amenazó, que lanzó anatemas, llevó la intranquilidad a muchos hogares, gastó muchos miles de pesetas, acaso millones, total para nada, para conceder lo que debiera ser violencia, ni justiciero, ni bravoconerías de mal gusto, y además inútiles, por que la cuestión sigue y seguirá hasta el final, y los Gobiernos son artistas leves que barre a cualquier hora un día de mal humor, una caída en desgracia, un mal paso, ó el cerco a que los sometan las jaurías políticas más famélicas, más intranquilas, más desesperadas.

Si el Sr. Canalejas, hace un año, hace diez y seis meses, cuando la huelga era semilla, ó cuando empezaba a germinar, hubiera sabido cortar, atajarla, destruirla, no por la fuerza, instrumento de goberno de la ignorancia, de la neurastenia, de la inopacidad y de la pereza y del egoísmo, que se satisface sirviendo al poderoso, y al explotador, sino por el amparo de los débiles, de los explotados, de los creadores únicos de todo capital, cumpliendo así con ellas deudas de gratitud, pues ellos le sirvieron de pedestal y de fuerza cuando errabundo caminaba solo por las nebras estepas de una oposición sin límite, el Sr. Canalejas se hubiera coronado de gloria. Así, no. Amenazar, desafiar, calificar duramente, sin razón; gastar dinero que no es de las Compañías ni de la huelga. Gobierno, sino de la Nación; perturbar hogares, hacer rugir las tempestades, para decir después que se accede a lo que se pedía, esa no es gloria, es fracaso, es reconocer el error y provocar una sonrisa trónica ó de conmiseración en labios de las personas cultas, imparciales, que conocen las luchas modernas entre el trabajo y el capital, las amarguras, los calvarios que ha de subir la grey humana, para obtener un solo átomo de justicia.

El Sr. Canalejas, anticipándose diez y seis meses, sin amenazas, por el contrario, amonestando dulcemente, pero con afecto seguro, con la inconstancia de las líneas, con obligar a que esas Compañías poseyeran todo el material fijo y móvil que estimasen dentro de las leyes, que las concesiones determinara, hubiera hecho triunfar la causa de la Justicia, y hubiera sido acreedor al aplauso general, desinteresado; ahora, no. Así, repetimos que no.

Por otra parte: ¿qué gloria ni qué grandeza ha de haber en que un diputado por un país desconocido para él, en que un diputado que hace que la Cámara se despeje cuando él toma la palabra, sea el protagonista de este final por concesiones ex-empañadas?

Retirados por Guerra

Los señores retirados «por Guerra» se han ofrecido nuevamente al Gobierno con motivo de la huelga de ferroviarios... ¡Ni el usgúnto amarillio!

DE SARGENTOS

Sólo dos palabras: Aún no se ha publicado el reglamento por el que han de regirse las nuevas categorías de suboficial y brigada. Y la disposición ampliándole el plazo a los sargentos para optar por una u otra ley tampoco aparece. Como todos los comentarios los tenemos hechos, no hacemos sino repetir la noticia.

La fragata «Numancia»

La Cámara de Comercio de Vigo ha dirigido al ministro de Marítimas una exposición pidiéndole que, mediante un proyecto de ley, se ceda a Vigo la histórica fragata en vez de proceder a su venta.

Copiamos los párrafos más interesantes de ella y pedimos una vez más la conservación de ese barco que representa un trozo de los más gloriosos de nuestra historia patria.

«Con profunda pena se ha enterado esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de que está procediéndose al desarme y que, consiguientemente a esto, vendrá la venta de la antigua fragata blindada «Numancia», de nuestra gloriosa Marina de guerra.

Hace en este mes cincuenta años que fue colocada la quilla de dicho buque por la Sociedad denominada «Forges et Chantiers de la Méditerranée», en sus astilleros de la Sagne, y este hecho, entonces considerado como una audacia, ó más bien locura, de nuestra Marina militar, es para la Patria un timbre de gloria, porque, como otras tantas veces, hemos sido los precursores de las construcciones navales modernas.

El buque cuyo viaje al Pacífico fué saludado con la desesperanza, por creerse que el gran tonelaje de los buques acorazados les haría incapaces de resistir los mares agitados, y seguido más tarde con admiración; el buque que pasó por todos los mares gallardamente nuestra bandera, y al que le cupo la gloria de tener por primer comandante a nuestro paísano el hijo ilustre de Vigo don Casto Méndez Núñez; el barco que asistió al combate del Callao, y oyó vibrar los patrióticos frases «España más quiere honra sin barcos, que barcos sin honra»; el que sobre la cámara de su comandante ostenta la inscripción *In loricata navis qua primo terram circumvit, hinc a España*, y no puede ni debe ser vendido; no puede, no debe ser V. E., después de haber sido su comandante, el que firme la autorización para la venta.

Nuestro deseo sería pedir a V. E. que este buque se llevase al Museo Naval; pero allí no puede ir, y por eso nosotros, que hemos visto cómo Inglaterra sabe conservar el navío «Victory», del almirante Nelson, y cómo a Barcelona se le ha concedido el «Maqués de la Ensenada» y la corbeta «Mazarredo», creamos que sólo a Vigo, cuna del primer comandante de la «Numancia», a su bahía, en donde el ilustre español Méndez Núñez sintió nacer y desarrollarse su afición al mar, corresponde ser el depositario de dicho buque. Por lo cual, y por todo lo expuesto, a V. E.

Suplicamos se digna presentar a las Cortes un proyecto de ley cediendo a Vigo la antigua fragata blindada «Numancia», y que, a fin de que no permanezca ociosa la que nunca le ha estado cuando de servir a España se trató, se nos autorice para destinarla a Museo y Escuela de Pesca y de Zoología y Biología Marítimas, de donde salgan, no sólo buenos marineros, sino también buenos patrones de cabotaje y pesca, necesidad aún mayor ahora que en nuestras rias se sufren las consecuencias de una falta de conocimiento de lo que es la vida de las especies que pueblan nuestras aguas.

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

Marino suicida. Ferrol, 6.

Encontrándose de guardia en el Prado de Carranza, que forma parte de las dependencias del arsenal, se ha suicidado, disparándose un tiro de muser en el corazón, el marino Pablo Martínez.

El infeliz, que quedó muerto en el acto, contaba veintinueve años; llevaba tres de servicio en la Armada y pertenecía a la dotación del buque «Urania».

El «Alvaro de Bazán». Melilla, 6.

Procedente de Ceuta ha fondeado en esta rada el cañonero «Don Alvaro de Bazán».

Después del centenario. Cádiz, 6. Han embarcado en el «Almirante Lobo» las

tropas indígenas que vinieron de Ceuta y de Melilla; embarcaron de madrugada, y fueron despedidas por el gobernador militar, por las autoridades y por Comalones de los Cuerpos de la guarnición.

La jura en las Academias. Valladolid, 6.

Hoy juraron el estandarte los cadetes últimamente ingresados. Presidió el acto el general Ojando y el coronel director dirigió a los alumnos la alocución.

La ceremonia se efectuó sin la acostumbrada solemnidad a causa del luto de la Infanta.

Segovia, 6. En el patio de la Academia de Artillería se ha celebrado el acto de jurar la bandera los cadetes de la nueva promoción; primeramente se celebró una misa de campaña.

Después de la jura el coronel director pronunció patriótica alocución, que terminó con vivas al Rey.

Los alumnos desfilaron seguidamente ante las autoridades.

Guadalajara, 6. En el patio central de la Academia de Ingenieros se ha celebrado la jura de la bandera por los nuevos alumnos, con asistencia de las autoridades y numeroso público.

Después de la jura, el coronel director les dirigió la palabra enalteciendo el acto que acababan de practicar.

Por el fallecimiento de la Infanta se han suspendido los festejos.

Consejo Supremo. En la semana presente se verá:

Lunes, 7.—Vista de la causa seguida contra el trompeta A. T. S. y otro, por hurto. Defensores: capitanes Frenco y Velasco. Viernes, 11.—Vista en Sala de Marina de la causa seguida contra V. C. G., por deserción de buque mercante.

Defensor, capitán de Infantería de Marina Sr. Cerro.

Firma del Rey. El sábado firmó el Rey la concesión de cruces blancas del Mérito Militar a los comandantes D. Antonio Martínez, de Caballería; D. Fernando Pérez de Ayala, de Artillería; y D. Angel Torres Illescas, de Ingenieros.

Médico primero D. María Juarros Ortega. Primer teniente de la Guardia civil D. Jaime Pérez Barberá.

Sobre huelgas. Han ingresado en prisiones militares tres individuos acusados de haber puesto pasquines sediciosos relativos a la huelga ferroviaria; a dichos individuos, si se comprueba su culpabilidad, se les cargará todo el rigor del Código de Justicia militar.

Paros existir el criterio de que los individuos provistos del brazal que cometen alguna falta, además de la penalidad que por ello les correspondiera, serán destinados al regimiento de Ferrocarriles; y, por tanto, prestarán el servicio como tales soldados, no como empleados de la Compañía, perdiendo, por tanto, el sueldo de éstos, y cobrando sólo el haber.

Comisiones mixtas. Se nombra delegado de la de Almería al comandante de Infantería D. Francisco González Villanueva é interino de la de Canarias el médico primero D. José Soaú.

Clasificaciones. Se declara apto para el ascenso al subteniente de distrito D. Luis Sánchez Rodríguez.

Destinos. Se dispone que los oficiales primeros de Oficinas militares D. Fernando Fernández y D. Abdon Rodríguez y el oficial segundo D. Victor Mareo (ascendidos) continúen destinados de plantilla en el ministerio.

Vacantes. Se anuncia una de comandante de Infantería en el Estado Mayor Central.

Fallecimiento. Ha fallecido en Madrid el capitán de Infantería D. Joaquín Pérez Mondragón.

REAL DECRETO. A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, venjo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El batallón de ferrocarriles

quedará organizado, en lo sucesivo, en un regimiento.

Art. 2.º En la concentración de las unidades reclutas de los regimientos anuales, serán destinados el mencionado regimiento, en la proporción conveniente, todos los individuos que, pertenecientes a cualquier compañía o Empresa ferroviaria, se hallen comprendidos tanto en el cuerpo de filas como en el de instrucción.

Art. 3.º El regimiento de Ferrocarriles tendrá por misión primordial el estudio de material fijo, móvil y de tracción de las distintas Compañías, así como el perfil de las diferentes líneas, y a fin de adquirir en él la práctica indispensable, quedará periódicamente afecto a determinadas Empresas el personal del mismo, en la cuantía que permitan los créditos presupuestados con dicho objeto.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto.

DIARIO OFICIAL

(Del 6 de Octubre de 1912, número 226.)

Ascensos.

Han ascendido en Guardia civil: Capitán D. Victoriano Gómez Rodríguez. Primeros tenientes: D. Fernando Monforte, D. Domingo Vida, D. Ramón Fernández Costa y D. Higinio Yañez. Segundos tenientes (E. R.): D. Andrés Santos, D. Ambrosio Pérez y D. Lorenzo Díez Navarro. Sargentos: D. José Molina, D. Salvador Rodrigo, D. Ramón Rusiñós, D. José Pascual y D. Felipe de Juan.

Ingreso.

Ingresan en la Guardia civil los primeros tenientes de Infantería D. Pedro Martínez Malnar y D. José Martínez Frías.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer el médico primero D. José Valdés Samba, capitán de Infantería D. A. Mando González y D. Francisco Múgica y primer teniente D. Juan Ortiz.

Sobre edades.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los aspirantes a las plazas de maestros de fábrica y taller del personal del material de artillería han de acreditar tener la edad mínima de treinta años, y los obreros contratados y aventajados la de veinticinco años cumplidos.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de buques.

Salieron: De Santander, el «Marqués de Molina». De los caños de la Carraca, el «Ponce de León», fundando poco después. De San Felix de Guixols, el «Nueva España». Entraron: En los caños de la Carraca, el «Extremadura». En Gijón, el «Molina». En Vigo, el «Dafín». Fondaron: En Santelmo, el «Nueva España». En Matilla, el «Bonifaz». En Mataró, el «Nueva España», saliendo poco después. De arribada en Palamos, el «Nueva España». Saló de Ceuta el «Bazán».

Reales órdenes.

Concede licencia por enfermo al teniente de navío D. Domingo Caravaca. Idem prórroga de licencia al capitán de corbeta D. Adolfo Ravina. Declara indemnizable comisión del servicio desempeñada en San Sebastián por el contratante D. Rafael Rodríguez de Vera. Dispone que el capitán de corbeta D. José Jáudenes quede en esta corte en situación de excedencia forzosa. Destina a La Coruña al primer contra-maestre de puerto D. José Antonio Anez. Da de baja en la Armada, por retiro, al segundo idem id. Juan Otero. Concede dispensa de edad al joven Juan Mogán para su ingreso en la Escuela de aprendices artilleros. Convoca concurso para cubrir diez plazas en la Escuela del Cuerpo de Maquinistas. Designa al huérfano D. Rafael Piñero para que ocupe plaza de las pertenecientes a este ministerio, cuando por su turno le correspondiera.

La cuestión de los Balcanes

Mientras que la movilización se prosigue con una actividad febril en la Península, en Bulgaria, en Servia, en Montenegro y en Grecia, por una parte, y en Turquía por otra, los representantes de los Gobiernos de las grandes potencias están haciendo esfuerzos sobrehumanos para poder llegar a elabo-

rar un proyecto de intervención que pueda impedir que estalle la guerra.

El asunto es muy sincero; es ve que se quiere hacer algo y pronto; porque se teme que el menor incidente dé lugar a que estalle el estallido nefasto. Pero, hasta ahora, no se ha podido encontrar fórmula alguna de acuerdo.

En la idea de la intervención de las Potencias se considera en los centros diplomáticos que la entrevista de Mr. Sazonoff, ministro de Estado ruso, con el presidente del Consejo francés es de una gran significación, y tanto más al declarar el mismo M. Poincaré que el acuerdo de pareceres entre los Gobiernos francés y ruso es un hecho.

El entusiasmo que ha provocado la movilización en los adversarios balcánicos de Turquía encuentra actualmente su réplica en la actividad que están desplegando los turcos en sus transportes. Estos han olvidado sus rivalidades internas y se han agrupado en la más perfecta armonía para hacer frente al enemigo.

Los albaneses, que forman una masa formidable y temible, están ya listos para marchar contra los enemigos de Turquía. Las comunicaciones por vía férrea con Europa están interrumpidas. La efervescencia que reina en el Imperio es cada vez más peligrosa.

Podrán las potencias llegar a unirse, y en este caso tendrán suficiente autoridad para imponerse e impedir el choque?

Este es doble problema que actualmente los gobiernos tienen que resolver.

París.

M. Kharlen Waschter, ministro de Negocios Extranjeros, ha hecho las siguientes declaraciones sobre la cuestión balcánica:

«Los Estados balcánicos declaran que sólo piden reformas en Macedonia. Se comprende, en efecto, que un reparto de esta región provocaría inevitablemente entre ellos vivos resentimientos.

Está fuera de duda que las grandes potencias no desean, ni autorizarán, cambios de territorios en la península. De la guerra que emprendiesen los Estados balcánicos no obtendrían más que la gloria y ningún ventaja territorial; esta consideración debe hacerles reflexionar.

La actitud de Rusia y la de Francia no deja duda alguna en este aspecto. Ambas son partidarias del statu quo en los Balcanes, y no consentirán que se altere. De la misma opinión son Austria-Hungría y Rumania.

En estas condiciones, no comprendo con qué objeto quieren hacer la guerra los Estados balcánicos.

La primera consecuencia sería apresurar la paz entre Italia y Turquía, permitiendo a ésta concentrar su fuerza de acción contra sus nuevos adversarios.

Me parece imposible que una gran potencia se mezcle en esta guerra. Creo que será localizada.

Alemania, particularmente, no tiene por qué alterarse, y la fuerte emoción manifestada en la Bolsa de Berlín, que aún sigue, desgraciadamente, da una idea falsa de nuestra situación económica.»

En favor de la pacificación.

Vienna.

El Gobierno ha recibido una comunicación de la Suabia Puerta, asegurando que se halla decidida a realizar el ofrecido plan de reformas en Macedonia si las potencias lo consideran conveniente.

Además se han dado órdenes desde Constantinopla de que se retiren las tropas turcas que se hallan en Samos.

Entrevista de Soberanos.

París.

El Emperador Francisco José, según noticias de Viena, vistió ayer en el hotel que se hospeda al Rey de Grecia.

La entrevista duró tres cuartos de hora. Por la tarde, el Rey Jorge conferenció durante hora y media con el ministro de Negocios Extranjeros, M. De Berthold.

Alfijo de municiones de guerra.

París.

Dioen de Belgrado que han sido detenidos, al llegar a aquella capital, 18 vapores cargados de municiones de artillería, de fabricación húngara, destinados a Turquía.

Mañana serán devueltos a su procedencia.

VELADA NECROLOGICA

La Asociación de Estudios penitenciarios y Rehabilitación del Delincuente celebró el martes último en el salón del Círculo Conservador, una velada en honor del, por desgracia ya difunto, Sr. D. Federico Fernández Jiménez, secretario que fué del Comité de Madrid.

Corrió a cargo del ilustre jurisconsulto D. Francisco Lastres el discurso de presentación, ocupándose también elocuente-mente de la gestión tutelar el secretario de la Junta de gobierno, D. José Soler y Labernia.

D. Manuel Lizano leyó unas cuartillas de D. Francisco Murcia, director de la Cárcel Modelo, sobre la Caridad en las Prisiones, y D. Teodosio Antón Martín una página de la inolvidable Concepción Arenal; D. José María Platero y el señor Llobet leyeron dos hermosas poesías alusivas al solemne acto, pronunciando elocuentes discursos el ilustrado joven D. Alberto de Segovia, el distinguido orador D. Emilio Llasera y el aventajado publicista D. Gonzalo Latorre.

El resumen de la velada fué confiado a uno de nuestros más conspicuos eruditos, al Sr. D. Antonio Babin de Unquera.

La concurrencia, tan numerosa como selecta, recompensó muy mercedemente con unánimes aplausos a cuantos tomaron parte en este tributo de respetuosa admiración a la memoria impercedera del señor Fernández Jiménez.

CADIZ EN FIESTAS

El Centenario de las Cortes

Misa de campaña.—Brillante desfile.

Banquete militar.

Cádiz.

Se ha celebrado la misa de campaña con asistencia de un gentío inmenso.

El altar fué colocado junto al baluarte de la Candelaria, dando frente al parque Gámez.

Los invitados se colocaron en una tribuna situada junto al paso, y el capitán general señor marqués de Estella colocó en la tribuna situada junto al altar, y comenzó la fiesta militar con la llegada de las banderas y estandartes laureados con la corbata de San Fernando, que son 36, y que iban escoltados por sus respectivos piquetes.

Ofició el capellán castrense de la plaza, y en el momento de alzar, que fué solemnisimo, batieron marcha todas las músicas militares.

Terminada la ceremonia religiosa, desfilaron todas las fuerzas por el orden de formación, mandando la línea el capitán general de la región, Sr. Delgado Zúeta, que se colocó a un costado de la tribuna.

Desfilaron las fuerzas de desembarco de los cruceros «Carlo V», «Princesa de Asturias» y «Cataluña», mandados por sus comandantes; el regimiento de Pavia, la Artillería de a pieza, regimiento de Alava, Carabineros, escuadrón de Villavieja, los Tiradores del Rif y la Caballería mora y los estandartes laureados, con sus piquetes, llevando la escudera de gastadores y la música del regimiento de Alava.

Todas las fuerzas fueron saludadas.

El desfile de las fuerzas moras fué vistoso y admirable.

Terminado el desfile verificóse el banquete militar, que fué presidido por el capitán general Sr. Primo de Rivera.

Asistieron los ministros, las autoridades, los laureados con la cruz de San Fernando y hasta 200 comensales más, entre ellos los jefes y oficiales, los abanderados y las Comisiones que han venido para las fiestas.

En el Gran Teatro.—Cetamen escolar.

Esta noche se ha verificado en el Gran Teatro con extraordinaria brillantez el certamen escolar.

En los palcos hallábase las Comisiones americanas y las Corporaciones.

El escenario estaba artísticamente adornado, simulando un atrio romano de refinadísimo gusto, y en el centro una gradería de mármol.

Los escudos de España y la Argentina estaban entrelazados.

La entrada de la reina de la fiesta produjo una ovación indescriptible.

La orquesta interpretó una solemne marcha, de la cual es autor el padre Gálvez, compuesta de los himnos americano y español.

La reina de la fiesta, Clara Figueroa Alcora, vistió un magnífico traje de guppur y el manto está adornado con los escudos de la Argentina y España.

Presidió el acto el ministro de Instrucción pública.

Habló en primer término el presidente del Centro Escolar, Sr. Rutz Vilches, saludando a la reina de la fiesta y a sus damas, que representan a las Universidades de España.

Son aquellas Javierra Abarzuza, por la Universidad de Valladolid; Enriqueta Macpherson, por la de Granada; Lucía Moreno, por la de Zaragoza; Violeta Álvarez Osorio, por la de Santiago; María Lizano, por la de Salamanca; Adelaida Lerdo de Tejada, por la de Madrid; Conchita Valderrama, por la de Valencia; Amalia Fernández Puente, por la de Sevilla, y Josefina Lacabe, por la de Oviedo.

D. Gregorio Carrechano lee la poesía premiada, de la cual es autor D. Juan A. Salido, y se oyen muchos aplausos.

El Sr. Alos comienza discutiendo las ingratas circunstancias que le han obligado a sustituir al insigne Canalejas.

Hace un elogio poético y florido de la mu-

jer de Andalucía y de la bella reina de la Argentina.

Habla en párrafos elocuentes del sentido de la Patria, y de la tolerancia, y declara insuperable la soberanía del amor.

Ensalza los trabajos de la raza ibero-americana, augurando una hermosa florecencia para la raza latina universal.

Declara un himno al espléndido idioma castellano, que refleja el alma nuestra.

Al referirse a la muerte del antagonismo de razas ante la elocuencia de los hechos resultantes de la evolución, se oyen grandes aplausos.

Alude a las gloriosas Cortes de Cádiz, génesis de la libertad española, y las relaciona con las ideas democráticas actuales.

Requería que los legisladores doctísimos abolieran la pena de azotes en la escuela, y dice que la obra pedagógica actual tiene el fin de sus antecedentes y sus influencias.

Ofrece que España enviará a América una juventud escogida de estudiantes para que amplíen sus enseñanzas, y pone las aulas españolas a disposición de los profesores americanos.

Termina cantando un hermoso himno a la raza española, y se oye una prolongadísima y entusiasta ovación.

El acto concluyó tocándose de nuevo la «Marcha» del padre Gálvez, que fué oída de pie por los concurrentes.

La temperatura de ayer

Máxima del aire, a la sombra. 13,6
Mínima. 7,1
Diferencia. 11,5

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS

DÍA 4. DÍA 5.

4 por 100 perpetuo interior. 83 30 80,00
Fin corriente (no publicado). 00 00 00 00
Fin próximo. 00 00 00 00

Al contado. 84 30 84 30
Serie F de 50.000 ptas. nominales. 84 35 84 35
» E de 25.000 » » » 84 40 84 40
» D de 12.500 » » » 84 45 84 45
» C de 5.000 » » » 84 50 84 50
» B de 2.500 » » » 84 55 84 55
» A de 500 » » » 84 60 84 60
» G y H de 100 y 200 nominales. 87 00 87 25
En diferentes series. 84 30 86 40

4 por 100 amortizable. 00 00 94 60
Serie E de 25000 ptas. nominales. 00 00 00 00
» D de 12.500 » » » 00 00 00 00
» C de 5.000 » » » 00 00 00 00
» B de 2.500 » » » 00 00 00 00
» A de 500 » » » 00 00 00 00
En diferentes series. 00 00 94 50

6 por 100 amortizable. 000 00 101 45
Serie F de 50.000 ptas. nominales. 101 00 101 45
» E de 25.000 » » » 101 50 101 50
» D de 12.500 » » » 101 50 101 50
» C de 5.000 » » » 101 50 101 50
» B de 2.500 » » » 101 50 101 50
» A de 500 » » » 101 50 101 50
En diferentes series. 101 50 000 00

Bancos y Sociedades. 000 00 101 25
Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 449 00 443 00
Acciones del Banco de España. 288 5 100 00
Idem de la Comp. A. de Tabaco. 247 00 247 00
Idem del Banco Hipotecario. 0 00 00 00
Idem del de Castilla. 0 00 00 00
Idem del Hispano-americano. 128 00 007 00
Idem del Español de crédito. 467 50 468 00
Idem del de Río de la Plata. 493 00 600 00
Idem del Central Mexicano. 43 25 00 00
Anequeras preferentes. 15 00 09 00
Idem ordinarias. 00 00 00 00
Idem obligaciones. 00 00 00 00

Otros valores. 00 00 00 00
Compañía General Madrileña de Electricidad. 00 00 00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí. 00 00 00 00
Idem id. id. obligaciones. 00 00 00 00
Electricidad Madrileña de Madrid. 00 00 00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos. 00 00 00 00
Canal de Isabel II. 00 00 00 00
Construcciones metálicas. 00 00 00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza. 00 00 00 00
Unión de Explosivos. 00 00 00 00
Obligaciones Diputación provincial. 00 00 00 00
Sociedad Editorial de España. 00 00 00 00
Fundador. 00 00 00 00
Idem id. id. Ordinarias. 00 00 00 00
Compañía Madrileña de Urbanización. 00 00 00 00

Ayuntamiento de Madrid. 00 00 00 00
Obligaciones de 250 pesetas. 00 00 00 00
Idem de Erlanger y Compañía. 00 00 00 00
Idem por resultados. 00 00 00 00
Idem por expropiaciones del interior. 91 25 00 00
Idem id. en el ensanche. 00 00 95 00

Cambios sobre el Extranjero. 105 70 5 75
París, a la vista. 20 70 26 71
Londres, a la vista.

Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios. 84 22
4 por 100 interior, fin de mes. 00 00
Idem próximo. 84 30
Cambio más alto, fin de mes. 81 22
Idem más bajo. 00 00
Cambio más alto de próximo. 00 00
Idem más bajo. 00 00

BOLSA DE PARIS

Exterior, 4 por 100, 92 20; Brasil, 4 por 100, 00,00; Francia 3 por 100, 00,00; Italiano 3 1/2 por 100, 00,00; Ruso 3 por 100, 1891, 00,00; Ruso 4 1/2 por 100, 00,00; Ruso 5 por 100, 0,00; Servio 4 por 100, 00,00; Turco Unificado, 00,00; Banco de París, 00,00; Crédito Lyonnais, 0000; Unión Parisién, 00,00; Banco Francés del Río de la Plata, 00,00; Banco Español del Río de la Pla-

ta, 444; Banco Otomano, 00,00; Banco Nacional de Mejico, 000; Banco Nacional Méjico, 00,00; Banco Nacional Méjico, 000; Banco Unión Moscú, 000; Andaluces, 000; Nortés, 413; Zaragoza, 457; Omnibus, 000; Metropolitan, 000; Air Comprimé, 00,00; Azote, 000,00; Briançón, 000; Rittin, 2067; Central Mining, 000; Obligaciones Andaluces, primera serie, 000; Obligaciones Nortés, primera serie, 000; Obligaciones Aliantes, primera hipoteca, 000; Banco Republica Chile 12 por 100, 00,00; Hogar Argentino, 1911, 5 por 100, 000; Madrileña Electricidad, 000; Caoutchouc, 143; Maleco, 806; Hartmann, 000; Llanosoff, 000; Maltzan, 000; Platine, 000; Tobacco, 000; Mexican Eagle, 00; Shansi, 00; Spies, 00; Cape Copper, 000; Lana Goldfields, 000; México, oro, 000; Spassky, 000; Tangayka, 00; Utah Copper, 000; De Beers, 547; East Rand, 000; Goldfields, 108; Rand Mines, 170; Nitrate Railway, 0000; Bränsk, 000; Tanganyka, 71; East, 23; Malacca Rubber, 308.

CURIOSIDADES

El sueño

Ocho horas de trabajo, ocho horas de recreo y ocho horas de sueño constituyen la clásica división de las veinticuatro de la jornada cotidiana, y por considerarla ideal figura como parte del programa de todas las sociedades obreras del mundo.

Pero en realidad, cuánto debemos dormir? Es preciso que pasemos la tercera parte de nuestra existencia sumidos en la imagen de la muerte de los poetas?

Edison duerme cuatro horas y media; dice que es bastante para él, y para cualquiera que trabaje con el cerebro, y no con las manos, é indudablemente Edison es hombre cuyo cerebro, después de cuatro horas de sueño, puede hacer más que muchos hombres con el cerebro refrescado por diez horas de descanso.

Napoleón dormía cuatro horas ni una más ni una menos. Las mismas horas dormía ante los cañones enemigos que cuando se hallaba en su palacio.

Durante el sueño se atenúan todas las fuerzas vitales; la resistencia al frío es mucho menor, el corazón late con más lentitud y la respiración se hace también más lenta, porque mientras dormimos recuperamos fuerzas para el trabajo del próximo día.

La cuestión está en la cantidad de tiempo necesaria para esa recuperación, porque depende de la condición de cada individuo. Indudablemente los que trabajan mucho corporalmente, y los que comen con exceso, es decir, los hombres que desgastan mucho tejido en un oficio rudo y los individuos que se dan grandes banquetes, necesitan nueve, diez y aún más horas de sueño, porque les es indispensable dar tiempo al cuerpo para rehacer el desgaste.

La persona que trabaja con el cerebro más que con los músculos rara vez necesita dormir mucho, porque evidentemente es mucho más fácil reparar los desgastes del tejido cerebral que los de los músculos extenuados.

El cerebro no descansa nunca por completo, ni aun durante el más profundo sueño: repasa una y cien veces los millares de imágenes grabadas en las células cerebrales. La imaginación trabaja también, pero no tanto ni tan rápidamente como cuando están despiertos los sentidos y la dan qué hacer.

Durante las primeras horas del sueño no suele ser casi nunca tan profundo como hacia media noche y al amanecer, ó por lo menos al acercarse la hora habitual de despertarse la somnolencia se hace menos pronunciada.

Los especialistas en sueño dicen que es mala costumbre la de «echar un sueñecito» por la mañana después de haberse despertado. Cuando el durmiente se despierta naturalmente, es señal de que ha dormido bastante, y por lo tanto, resulta perfectamente inútil volverse de cara a la pared y dormir otra media hora. Los referidos especialistas aseguran también que no debían existir relojes despertadores. El durmiente debe despertarse de un modo natural, sin ayuda de timbres ni de estrépitos. Para conseguirlo no hay que hacer sino empear la fuerza de voluntad unos cuantos días, hasta acostumbrarse y desear la preza.

Pero el sueño, aunque no necesite ser largo, es tan imperioso como la sed. Muchas veces se han visto soldados andando completamente dormidos «por dentro» durante una marcha forzada. En estos casos se anda maquinalmente, y la imaginación pierde el sentido del tiempo y de la distancia recorrida.

A nuestros lectores

El EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las arduas labores honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en el sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cesado ni cesará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de habéres, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, el timo amparo debido en las viudedades y orfanidades, y la abolición fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre) para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre o una mensual), para las clases de individuos de tropa y asimilados, los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franco certificado: El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas etimológicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de los interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Petrá. (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos plazos.

Todo suscriptor a EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el costo del franco y certificado, en uno u otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quisieran ó no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros ó dependencias donde prestan sus servicios, nos den señas de domicilio particular a que haya de enviárselo, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre, 5 pesetas.
Extranjero, año, 40 pesetas.
Clases e individuos de tropa, UNA peseta, mes.

CIRCULAR IMPORTANTE

Las confabulaciones y el "sabotaje"

Por la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha otorgado a los fiscales de todas las Audiencias del Reino la siguiente circular:

No pueda desconocerse la gravedad y trascendencia que para los intereses públicos envuelve la enunciativa huelga general de empleados, agentes y obreros de todas las empresas ferroviarias, con la cual se trata de producir en un solo día la absoluta paralización del tráfico y vida mercantil y social de la Nación entera, como tampoco puede ocultarse que de ser llevado a cabo este verdadero acto de rebeldía contra toda disciplina social, dados su carácter, la extensión que sus organizadores se prometen darle, el número de personas que en él han de tomar parte, los tal vez contrapuestos intereses de éstas y los no pocos que se sentirían heridos con el movimiento, se crearía una situación realmente anormal en el país, perturbando servicios esenciales a su vida, dentro de cuya situación no sería difícil que, a pesar de las previsiones medidas adoptadas por el Gobierno de S. M., surgieran choques y atentados que exigirían la intervención de los Tribunales para hacer efectiva la sanción penal que de los mismos se derivara.

En estas excepcionales circunstancias, el Ministerio Fiscal, encargado de promover la acción de la justicia en cuanto concierne al interés público, debe extremar su celo, tanto en lo que se refiere a depurar las responsabilidades que pudieran alcanzar a los organizadores, directores, jefes y cuantos tomaran parte en tan inusitado movimiento, como en lo que afecta a la seguridad y libertad de los que no quisieran secundarlo, haciendo uso de su derecho, tan respetable como el de los huelguistas, si es que alguno pudieran éstos ostentar en la ocasión presente, a fin de que el ejercicio de aquel derecho y la libertad del trabajo no resulten impunemente atropellados.

Sin perjuicio de las resoluciones que acoja el primero de los indicados aspectos, que serán objeto de instrucciones especiales a los respectivos representantes del Ministerio Público, y limitando la presente al último de ellos para garantizar la libertad y seguridad de los que no tomaran parte en el movimiento, deberá V. S. velar por la estricta y rigurosa aplicación, no sólo de los preceptos del Código penal, que sancionan los ataques a la referida libertad y seguridad de las personas, sino también de los establecidos por la ley de 27 de Abril de 1909, especialmente en sus artículos 2.º y 9.º, que complementaron aquéllos.

Entre estas prescripciones figuran algunas que prevén casos y situaciones no fáciles de definir en los primeros momentos, ya que la aplicación de unas u otras depende de distintas circunstancias que determinan el alcance de la pena de prisión que debe ser aplicada, en que a priori pueden ser graduadas para fijar su pena el procedimiento que haya de seguirse para su persecución y castigo.

El artículo 2.º de la ley especial que respeta los preceptos vigentes a su publicación en cuanto a los repetidos delitos contra la libertad y seguridad, según pública y solemnemente quedó proclamado en su discusión parlamentaria, sólo se refiere, como su texto expresa, a los hechos no constitutivos de delito más grave con arreglo al Código Penal, por lo que siempre que se empleen violencias ó amenazas debe depurarse, en primer término y con la urgencia que esta excepcional situación demanda, su trascendencia y gravedad, para en su vista determinar el procedimiento aplicable, teniendo muy especialmente en cuenta las disposiciones de la vigente ley de Policía de ferrocarriles, así como de su Reglamento, conforme a cuyos preceptos los empleados de los Caminos de Hierro en el ejercicio de sus funciones tienen la consideración de agentes de la autoridad, y los atentados que se dirigen contra los que prestan esos servicios deben ser severa y rápidamente penados en tal concepto.

Si aliviar la importancia de los preceptos contenidos en los artículos 16 y 17 de la citada ley de Policía, que sancionan los actos dirigidos contra la seguridad y conservación de las vías férreas y que la simple amenaza de realizarlos está prevista en el 20, en cuantos casos se empleen violencias, coacciones materiales ó intimidación, instará siempre V. S. la formación del oportuno sumario ante el respectivo juez de Instrucción para esclarecer debidamente los hechos y las circunstancias

personales de sus autores y de los ofendidos en su caso, y en vista del resultado que ofrezcan las diligencias, podrá acordarse, o completo conocimiento y en la forma que la ley procesal autoriza, la remisión de las mismas al Tribunal que resulte competente para conocer de los hechos punibles perseguidos.

La trascendencia que reviste el conflicto en los actuales momentos, exige el extremo V. S. su previsión y vigilancia para que no quede impune ninguno de los indicados atentados, y requiere el concurso de todo el personal del Ministerio público, que sabrá hacer honor a sus antiguas tradiciones y responder a la confianza en él depositada como representante de los intereses de la sociedad y continúa avanzando de la ley. Al efecto, puesto V. S. de acuerdo con la autoridad gubernativa, se dirigirá atentamente al desarrollo de los acontecimientos, dándose cuenta no sólo de cuantos atentados se realicen, al llegar el caso, sino también de todas aquellas circunstancias ó actos relacionados con la huelga que pudieran definir su verdadero carácter y alcance y tener alguna influencia en la determinación de un concepto jurídico que merezca una confabulación como la presente, que puede llegar a crear un conflicto económico en el país y cuyo simple anuncio indica que va directamente encaminada a dificultar la acción del Gobierno, opartando las facultades del Poder público, que ni puede consentir, en beneficio exclusivo de una de las partes entre las que ha surgido la cuestión, los gravísimos daños y hasta la ruina nacional que pudieran sobrevenir de una total paralización de los transportes, ni puede imponer a ninguna de ellas la sumisión a exigencias, razonables ó no, de la otra.

En los términos expuestos quedan ratificadas y ampliadas las instrucciones que comunicó a V. S. en mi telegrama circular de 27 del mes próximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

A dónde lleva el amor

Antonio Sánchez Fernández, resentida con su novia Ramón Villalta, con el cual había tenido relaciones amorosas, le esperó una tarde a la puerta del Matadero, donde trabajaba, y al salir conduciendo un carro le hizo un disparo, sin causarle daño alguno.

Para responder de sus amorosas vehemencias se sienta en el banquillo de la Sección segunda, y solicitando el fiscal se le imponga la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

La defensa está a cargo del letrado señor Pintado; aboga por la absolución.

Nulidad de préstamo

Un caballero que necesitaba dinero para urgentes negocios, lo obtuvo de un amigo suyo, firmando una letra de cambio como garantía del préstamo.

Al llegar el vencimiento solicitó después del prestamista un nuevo anticipo, comprometiéndose a pagar de una vez toda la deuda en el plazo de tres meses, por tener pendiente una herencia.

Solicitó otro anticipo, y el prestamista entregó la letra a un notario para que la protestase.

Promovido el juicio ejecutivo, el deudor negó la autenticidad de la firma por estar en estado de Madrid, y después mostró su disconformidad con la cantidad consignada que de él era mayor de la real.

El Juzgado resolvió de acuerdo con el ejecutado, y contra esta sentencia interpuso apelación ante la Sala segunda, de lo Civil el distinguido letrado Sr. Fernández Caneja.

Las apelaciones en lo Criminal

En 1889, un comandante de Ejército recibió de un célebre prestamista, ya difunto, un préstamo por valor de 3.500 pesetas, a condición de pagar 6.750, convirtiéndose así en 27 juicios celebrados en el Juzgado municipal de Palacio, y en Abril del mismo año le pasaron retención por la cantidad de 22.480 pesetas, no obstante haberla expedido el Juzgado por la mencionada cantidad de 6.750.

El comandante se marchó a Puerto Rico, de donde volvió el año 1896, entablando ante la jurisdicción militar la oportuna reclamación para averiguar quién había falsificado la orden de retención.

La jurisdicción militar, después de algunos años, se inhibió de conocer en el asunto.

Ante el juez de primera instancia de Palacio se presentó el correspondiente denuncia cuya admisión se denegó, y contra esta sentencia ha sostenido la apelación el ilustrado Sr. Barrichero.

En la Sala de lo Civil

Doña María Angela V. y P. tuvo relaciones con un individuo, y en el acto de la boda dejó plantado al novio, quedando en los libros parroquiales la partida de matrimonio extendida, pero era la firma de dicha señora.

En el año de 1906 la doña María Angela contrae matrimonio con D. Francisco M., con quien antes tuvo relaciones íntimas, y, al casarse, legitimaron dos hijas habidas antes de la unión, haciéndolo constar así en las respectivas partidas de bautismos.

Una vez casados, promovieron los esposos ante el Tribunal eclesiástico de Lugo la nulidad del matrimonio, que se empezó en dicho sitio, y durante cuyo pleito murió el D. Francisco, dejando heredera a sus tres hijas, una de las cuales era de su anterior matrimonio, y legó a su esposa los bienes muebles de su casa, declarando estar casado con ella legalmente.

La hija de D. Francisco presentó denuncia contra su madrastra por ocultación de bienes, y al promover el juicio voluntario de testamentaría la hijastra presentó una querrela por bigamia y falsedad en las partidas de bautismo, admitiéndola el juez y dictando el procesamiento de la doña María, dando orden al albacea testamentario de no entregar un céntimo a dicha señora ni a sus hijas.

Doña María demanda al albacea el pago de alimentos provisionales, oponiéndose la hijastra por ser sus hermanas hijas adúlteras, y el juez falló concediendo 1.500 pesetas por vía de alimentos como hijas naturales, denegando las dos terceras partes de renta líquida de la testamentaría, como había solicitado la demandante.

Contra esta sentencia ha sostenido la apelación en nombre de doña María el letrado Sr. D. Juan de la Cierva, oponiéndose en nombre de la hijastra el letrado D. Gabriel Usara.

VARIEDADES

Sam y sus hijos.

Sam y Bárbara consti tuyen la más admirable pareja de osos polares que se conocen en el mundo. Ambos conyuges son el orgullo de la casa de fieras de Londres.

Esposo apasionado, Sam da a su compañera pruebas de una ternura que ni el tiempo ni la cautividad han podido disminuir.

Bárbara da a luz de vez en cuando un hijo; pero Sam, que carece de sentimientos paternales, tiene un modo muy especial de cuidar a los "bebés". El día que nació su penúltimo hijo, se le antojó al padre que no durmiese. En cuanto le vela inmóvil se le acercaba, le daba con la pata y le hacía gruñir un poco, pero el ososo concluía por arrojarse a su madre y reanudar el interrumpido sueño.

Al poco rato Sam volvía a las andadas, y al caer la tarde, exasperado de tener un hijo tan dormilón y tan apático, lo cogió por el pescuezo y lo zambulló en un estanque de agua helada, sacándolo ahogado.

La última vez que tuvo sucesión Bárbara, Sam demostró la alegría que le producía el fausto suceso mordiendo una pata, y sin duda le resultó sabroso, porque acabó por comerselo el esozo entero.

Ahora está para dar a luz nuevamente la osa, y la Administración de la casa de fieras ha tomado sus medidas para que Sam no vuelva a cometer un paricidio, separando a los dos esposos.

Extranjero

Un submarino inglés a pique

Acaba de recibirse de Dover la noticia de que el submarino inglés «B 2» ha chocado con el transatlántico «América» y se ha ido a pique.

La tripulación, compuesta de 14 hombres, se ha ahogado; sólo se salvó el segundo oficial de a bordo.

cartel para hoy

COMEDIA.—A las 7, Mundo mundillo. de APOLO.—A las 7, Juegos malabares. A las 9 1/4, El club de las solteras. A las 10 1/2, La cocina. A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan. CERVANTES.—A las 8 1/2 (Doble), Canción de ciego. A las 10 (sencilla), Burlas de amor y Las hermanas de Juanillo el de Molinos. A las 11 (doble), El hombre demócrata (dos actos).

COMEDIA.—(Compañía Prado-Cabote).—A las 8 1/2 (doble), El hombre demócrata (dos actos). A las 10 3/4 (doble), El machucante (dos actos).

ESLAY.—A las 7, Politicólogo. A las 10 1/2, Princesitas del cielo. GRAN TEATRO.—A las 9 (doble), La generala y los Chimeas. A las 9 1/2 (sencilla), El motete y Los Chimeas. A las 10 3/4 (especial), debut de Max Linde, Napierowska y resto de la compañía.

NOVEDADES.—A las 6, La real hembra. A las 7 1/4, El ciudadano Metrala. A las 9, Almas bohemias. A las 10 1/4, El amor quehuyes. A las 11 1/2, El golto de Guinea. MARTIN.—A las 7, El reino de los frescos. A las 9, 1/4, El amor que huye. A las 10 1/4, La canción de la farfandula. A las 11 1/4, El caballero almor.

PRICE.—A las 8, Berta y Teriblo. A las 9 1/2, Berta y Teriblo. LATINA.—A las 6, El puñado de rosas. A las 7 1/4, La mala sombra. A las 9, Las estrellas. A las 10 1/4, Melinas de viento. A las 11 1/2, El transe de Godeo.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jordán).—A las 8, Compañía dirigida por Aaturio la Riva. A las 9 1/4 y 11 1/4, películas. A las 6 (especial), Los intereses creados y Mañana de sol.

BARBERI.—A las 7 1/2, Apaga y vámonos y También la gente del pueblo. A las 9, Molinos de viento. A las 10 1/2, El leñador (estreno). A las 11 3/4, Viaje de... primos.

CHANTECLER (plaza del Carmen, 2, y Tetuán, 3).—En la presente semana se verificarán estrenos de varias películas sensacionales y de gran interés. En este cinematógrafo se cambia el programa diario incluyendo las mejores cintas que producen las Casas extranjeras más notables.

Salón de «Juramentos piadosos». SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sección continúa desde las 5 de la tarde.—Jueves y domingos, matines con regalos.—Los viernes por la noche, moda.

RECORO DE SALAMANCA (Ideal Pallastio), Villanueva 28, Teléfono 3.377.—Pátesin sección continúa de cinematógrafo.—Bar patisserie. Martes y viernes, moda.—Jueves, carreras celtas.—Abierto de 10 1/4 y de 9 1/2 a 12 1/2.

TEATRO NUEVO.—De 6 a 8 1/2 y de 12 1/2 a 12 de la noche, grandes sesiones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.

CINE HISPANOFRANCAIS (Flor Baja, 24).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continúa, de 6 a 12 1/4.

TRIUNFO PALACE (Alcala, 20).—Cine artístico.—Sección continúa de cinematógrafo de 6 de la tarde a 12 de la noche. Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

ROMA.—De 6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2, sección continúa de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 90 céntimos.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Estrada permanente de 6 a 12 1/4.—La última serie empezará a las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados; funciones populares a 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cine. Sección continúa todos los días de 5 1/2 a 12 1/2.—Nuevos programas todos los días: Miércoles, por la noche; gran moda; Jueves y domingos, matines infantil con regalos.

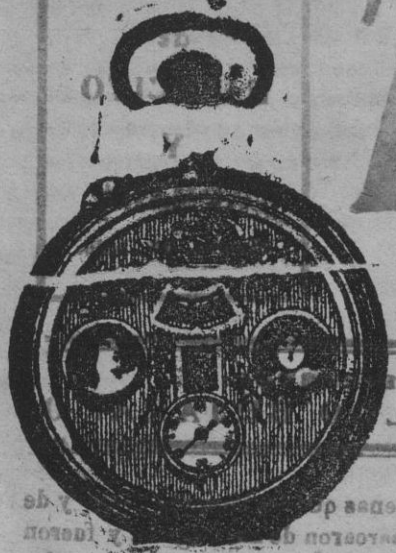
SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario. Nuevas puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradableísima. Butaca, 80 céntimos.—Sección continúa.

LO RAT-PENAT (Valencia, 8).—Todos los días sección continúa de cinematógrafo, de 6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 8 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalos de juguetes a los niños.

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPANIA. Precios: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago e intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio a las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite a todos los puntos de España. **Madrid:** antigua farmacia de la calle del Sacramento, (hoy San Justo, 5). **En Barcelona:** Rodés y Dr. Andreu. **Bilbao:** Luchana, 1, y Barandiarán. **Cádiz:** Matute. **Mañón:** Valla y Pons. **Sevilla:** Martín. **Victoria:** Bülnes. **La rogosa:** Ríos, y principales de España y América.



Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; su manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fina de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se exponen con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máxima precisión y seguridad.

El precio es de 35 pesetas en sus plazas más caras. Va por correo certificado, con seguro de 1,50 pesetas por franquencia.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.— Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queráis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.— Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico, para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: TRES PESETAS, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias vapor Legaspi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sastre directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también en precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto

ELEGANCIA-GRAN SURTIDO

Precio fijo :- ECONOMIA :- Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.-BARCELONA

PRECIO FIJO :- VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.-Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1.

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

EDUARDO PELEGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid